



M E M O R I A

por triplicado que acompaña el Agente que suscribe a una solicitud de patente de invención por veinte años, por "UN PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL PARA DECORAR MUEBLES", a favor de Don Segundo Querejeta y Egaña, de Zumaya (Guipúzcoa).

La fabricación de muebles en España está cada día más perfeccionada, rivalizando con ello los trabajos manuales de los operarios y el desprendimiento y desísterés de los patronos que más bién buscan en sus producciones la presentación artística que conquista mercados y atraviesa fronteras, que el lucro desmedido, causa muchas veces del derrumbamiento de una industria.

El autor de la patente a que se refiere ésta memoria, avezado de continuo a los trabajos de carpintería, a los que dedica todos sus afanes e ingresos, ha conseguido dar a la fabricación de sus muebles un estilo muzáraba, empleando procedimiento de fabricación ignorados hasta ahora.

Consisten éstos procedimientos, de ventajas indudables en sus diversas fases industriales, en pintar los muebles una vez pulimentados y construidos ad-hoc, al color que se desee y después, se marca el dibujo objeto de la talla, sobre la pintura cuando ésta se halla seca, valiéndose de plantillas de zinc o de cualquier otro metal y, finalmente, se hace la talla; es decir, que los procedimientos empleados se dividen en la siguiente forma :-



- 1ª. Pintado del mueble y secado.
- 2ª. Marcado del dibujo.
- 3ª. Tallado del mismo.
- 4ª. Barnizado por encima del tallado y del pintado.

Han de hacerse con tal precisión éstas operaciones y de forma tan matemática, que si, por una distracción cualquiera se invirtiesen los términos, resultaría costosísima la obra y el trabajo no ofrecería ninguna vistosidad, ni tendría aceptación en el mercado.

Estos procedimientos que son precisamente la clave del decorado de los muebles, para hacer resaltar en ellos el estilo muzárabe, queremos nosotros patentarlos para evitar que ningún otro fabricante de muebles pueda aplicarlos en sus trabajos artísticos, yá que éstos perderían tal carácter si se invirtiesen los términos en que el Sr. Querejeta ha planteado las materias y detalles que entran en el dispositivo de su patente.

Para la mejor comprensión del decorado y estilo a que se sujetan los muebles, con los procedimientos de que se hace mérito, se acompañan los correspondientes dibujos en los cuales pueden apreciarse detalles y conjuntos que vienen a corroborar la vistosidad y estilo muzárabe de que nos venimos ocupando en diversos modos.

- N O T A -

La patente que se reivindica como propia y nueva y sobre la cual ha de recaer privilegio de invención por veinte años en España, a favor de Don Segundo Querejeta y Egaña, de Zumaya (Guipúzcoa), es por "UN PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL PARA DECORAR MUEBLES".

A la vez se reivindican las diversas operaciones a que están sujetos los muebles para pintarlos, secarlos tallarlos y barnizarlos, como asimismo los materiales que se emplean para dichas operaciones.

Madrid, diecisiete de



enero de mil novecientos veintisiete.

OFFICIAL MODEL

Patente de Invención

Escala variable

